



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 693.-**

QUILLÓN, Agosto 12 de 2013.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de apoyo de financiamiento fecha 01.08.2013, para actividad **PASAMOS AGOSTO**, de la Unión Comunal de Adultos Mayores;
2. El Acuerdo N° 164 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 033 de fecha 05 de Agosto de 2013;
3. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con fecha 20.05.2004 con el N° 011;
4. Convenio de Subvención Municipal de fecha 08.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la organización Unión Comunal de Adultos Mayores;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2012, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL al Grupo UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES, RUT [REDACTED] Registro N° 011 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 400.000.-** (cuatrocientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en la actividad nominada "**PASAMOS AGOSTO**" y de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GABRIEL CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



BERNARDO GYHRA SOTO
ALCALDE

NAU/ECHV/ovg-
Distribución

- UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SI-CMU